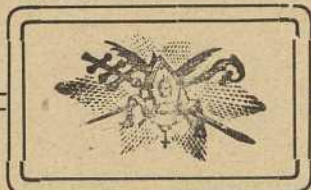


# BOLETÍN ECLESIASTICO

DEL OBISPADO DE



Calahorra y La Calzada

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL. *Gobierno eclesiástico.* Circulares I delegando la facultad de aplicar la indulgencia plenaria *pro articulo mortis* en el año 1909.—II facultando para bendecir ornamentos y vasos sagrados en el mismo año.—III Colecta en el día de la Epifanía.—*Secretaría de Cámara.* Circulares I señalando días de examen para la renovación de licencias ministeriales.—II sobre estipendios de Misas.—Relación de los ordenados por S. Emcia. Rdma. el día 13 de Diciembre.—Edicto anunciando una plaza de salmista en la I. Iglesia Colegial de Logroño.—Epactas.—*Indice* de materias contenidas en el año 1908.

## SECCIÓN OFICIAL

### Gobierno Eclesiástico del Obispado de Calahorra y La Calzada

#### CIRCULARES

##### I

#### INDULGENCIA PLENARIA "PRO ARTICULO MORTIS,"

En nombre del Emmo. Sr. Administrador Apostólico de esta diócesis, prorrogamos por todo el año 1909, que está para principiar, la facultad de dar la Bendición Apostólica con indulgencia plenaria *pro articulo mortis* á todos los señores Dignidades y Canónigos de las dos Santas Iglesias Catedrales de Calahorra y Santo Domingo de la Calzada y de la Insigne Iglesia Colegial de Logroño; á los señores Superiores que son ó sean de las casas de Religiosos de esta diócesis; á los señores

Arciprestes, Curas, Regentes ó Ecónomos y Coadjutores de las parroquias de este obispado; á los Confesores ordinarios de Religiosas, con respecto á éstas, y á los Capellanes de hospitales y cárceles, por lo que toca á los que vivan en sus respectivos establecimientos.

Del mismo modo Nos reservamos, además, otorgar la misma gracia á cualesquiera Sacerdotes, que, celosos de la salvación de las almas, se dediquen á la caritativa obra de asistir á los enfermos, siempre que Nos lo pidan.

Esta facultad se aplicará colamente, usando la fórmula prescrita por Benedicto XIV para este caso, á los enfermos que se hallen en el artículo de la muerte, y que, verdaderamente arrepentidos y confesados, hayan recibido la Sagrada Comunión, ó, no siendo esto posible, invoquen con verdadera contrición de sus pecados el dulcísimo nombre de Jesús; y, si ni esto pueden con la boca, lo invoquen á lo menos en su corazón y con tal que, mirando la muerte como deuda y pena del pecado, la acepten de la mano de Dios con la debida conformidad.

Calahorra, 27 de Diciembre de 1908.—*El Gobernador Eclesiástico*, DR. MANUEL SAN ROMÁN Y ELENA.

## II

### BENDICIÓN DE ORNAMENTOS, VESTIDURAS É IMÁGENES SAGRADAS

Igualmente autorizamos, por todo el próximo año, en nombre del Emmo. Sr. Administrador Apostólico de la diócesis, á todos los señores Dignidades y Canónigos de las Santas Iglesias Catedrales y Colegial, á los señores Superiores que son ó sean de las casas de Religiosos de esta diócesis, Arciprestes y Directores de Conventos de Religiosas, á éstos últimos sólo en lo que sea destinado á sus iglesias, para que puedan bendecir *servatis servandis*, ornamentos, ropas y alhajas del culto católico en que no se requiera el Santo Crisma, é igualmente las cruces é imágenes de los Santos.

Calahorra, 27 de Diciembre de 1908.—*El Gobernador Eclesiástico*, DR. MANUEL SAN ROMÁN Y ELENA.

## III

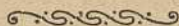
## COLECTA PARA EL DÍA DE LA EPIFANÍA

Y, finalmente, siguiendo la costumbre de años anteriores, recordamos á los señores Curas y á los Encargados de iglesias y capillas públicas de la diócesis, que en todas ellas debe hacerse todos los años, el día de la Epifanía, una colecta, cuyos productos se destinan á la grande y caritativa obra de la liberación y evangelización de los esclavos, principalmente de los de Africa, por disposición de nuestro Stmo. Padre el Papa León XIII, de santa memoria, en su Carta circular de 20 de Noviembre de 1890, mandada ejecutar *in perpetuum* en el obispado por el que fué nuestro dignísimo señor Obispo, por Circular de 26 de Diciembre del mismo año, cuyos documentos se hallan insertos en la página 459 del número 30 del BOLETÍN, correspondiente al sábado 27 de Diciembre del año 1890.

El producto de dicha colecta se remitirá á la Secretaría de Cámara, para que sin demora pueda ser enviado, según ordenó Su Santidad, al Consejo de Propaganda en Roma.

Exhortamos á todos á trabajar cuanto les sea posible, para que la colecta mencionada no desdiga de los caritativos sentimientos de los corazones de los fieles de este obispado.

Calahorra, 27 de Diciembre de 1908.—*El Gobernador Eclesiástico*, DR. MANUEL SAN ROMÁN Y ELENA.



## SECRETARIA DE CÁMARA Y GOBIERNO

## CIRCULARES

## I

*Días de examen para prórrogas de licencias en el año 1909*

El Ilmo. Sr. Gobernador Ecco, ha dispuesto se verifiquen en los meses y días que se expresan á continuación:

Enero. . . . .	Día 14
Febrero . . . . .	„ 11
Marzo. . . . .	„ 11
Mayo . . . . .	„ 13

Junio . . . . .	Día	3
Julio . . . . .	„	8
Agosto . . . . .	„	12
Septiembre . . . . .	„	16
Octubre . . . . .	„	14
Noviembre . . . . .	„	11
Diciembre . . . . .	„	16

Según disposiciones vigentes, que son reproducidas para que todos las conozcan, los señores sacerdotes que hayan de acudir al sínodo de Calahorra, enviarán á esta Secretaría de Cámara y Gobierno el oportuno aviso y sus licencias ministeriales, acompañadas de certificado de haber asistido á las Conferencias Morales, con cuatro días de antelación.

Para presentarse á los de Santo Domingo y Logroño, pedirán ocho días antes de la fecha del sínodo á esta misma Secretaría de Cámara la acostumbrada remisiva, que les será despachada gratis y á correo seguido; debiendo el interesado remitirla á uno de los dos señores Abades de dichas iglesias dos ó tres días antes, á fin de que, conocido el número de examinandos, pueda ser convocado suficiente número de examinadores. Al pedir la remisiva, envíen á esta oficina sus licencias ministeriales y certificado de asistencia á las Conferencias Morales.

Las licencias que terminen entre uno y otro sínodo, las prorroga S. Emcia. Rvdma. hasta el inmediato subsiguiente.

A no ser que se tratase de prórrogas de licencias ministeriales sólo para celebrar, los exámenes versarán en los tres puntos indicados sobre materias morales, de Oratoria y de Sagrada Liturgia y principiarán á las nueve y media de la mañana de los días mencionados desde el 3 de Mayo al 13 de Septiembre, y á las diez en los restantes meses.

Fíjense los señores Sacerdotes en las fechas consignadas y en los plazos que se les señalan para pedir examen, pues con ello se evitarán gastos y molestias.

De orden del Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico se publica esta Circular para conocimiento de todos aquellos á quienes interesa.

Calahorra, 27 de Diciembre de 1908.—*Dr. Gerardo Arenzana*, V. Secretario.

## II

Se recuerda al Venerable Clero del obispado y demás personas á quienes corresponda, el cumplimiento de lo dispuesto sobre cargas de Misas por la Sagrada Congregación del Concilio en Decreto de 25 de Mayo de 1893, que principia con las palabras *Vigilanti studio*, ya publicado en este BOLETÍN, sobre cuyo cumplimiento se publicó en el número 34 del año 1897 una Carta circular de la S. C. del Concilio á los Reverendísimos Prelados de Italia.

En el citado Decreto se dice, entre otras cosas lo que sigue: “Además, habiendo enseñado la experiencia que los males que se deploran, traen su origen muy principalmente de que en manos de ciertos particulares se reúne mayor número de misas del que pide la justa necesidad; por tanto, los mismos Eminentísimos Padres, en conformidad con lo dispuesto en otras ocasiones por los Romanos Pontífices, y señaladamente por Urbano VIII é Inocencio XIII en la Constitución *CUM SAEPE CONTINGAT*, establecen y mandan bajo grave precepto de obediencia, que en lo sucesivo todos y cada uno de los beneficiados de todas partes y administradores de causas pías y todos aquellos que de cualquier modo estén obligados á hacer cumplir cargas de Misas sean eclesiásticos ó seculares, al fin de cada año entreguen á los propios Ordinarios, en el modo que éstos determinen, las cargas de Misas sobrantes que no hayan satisfecho.”

Calahorra, 27 de Diciembre de 1908.—*Dr. Gerardo Arenzana*, V. Secretario.

---

Nuestro amantísimo Administrador Apostólico el Eminentísimo y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Burgos celebró órdenes mayores y menores *Extra témpora*, con indulto Apostólico, en la Capilla de este su Palacio de Calahorra en el día 13 de los corrientes; habiéndose dignado promover á los Señores siguientes:

## AL S. PRESBITERADO

D. Juan Manuel Elías y Herrera, de Soto de Cameros.

## AL S. DIACONADO

D. Francisco Marquínez y Sáenz, de Fuidio.  
 „ Alfredo Marrodán y Sainz, de Tudelilla.  
 „ Marino Ruiz de Gopegui y Terrero, de Alesanco.  
 Fr. Sebastián de Jesús, Carmelita Descalzo.

## AL S. SUBDIACONADO

D. Venancio Cillero y Prado, de Hormilla.

## A LAS CUATRO ÓRDENES MENORES

D. Santiago Ocio y Mendiguren, de Zurbitu.  
 „ Andrés-Avelino Salas y Ruiz, de Enciso.

## A PRIMA C. TONSURA Y CUATRO ÓRDENES MENORES

D. Jacinto Martínez y Pascual, de Logroño.  
 „ Primitivo Zúñiga y Hernández, de Viana.

## A LA PRIMA CLERICAL TONSURA

D. Fernando Beótegui y Cereceda, de Alesanco.  
 „ Teófilo Pérez de Pipaón y Segura, de Espronceda.  
 „ Manuel Pascual y Martínez, de Taniñe.  
 „ Emilio-Vicente Loma Osorio y Mayoral, de Azofra.  
 Calahorra, 22 de Diciembre de 1908.—*Dr. Gerardo Aren-*  
*zana.*



---

## ANUNCIO

---

Se halla vacante en esta Insigne Iglesia Colegial la plaza de Salmista de Coro, la que se anuncia por término de *quince* días á contar desde el en que se publique en el BOLETÍN ECLESIASTICO de la Diócesis.

Los aspirantes, siendo eclesiásticos acompañarán á la solitud, que habrán de dirigir al Cabildo, la licencia de su Prelado dicesano, y, de ser seglares, una certificación de buena conducta de su Párroco.

Terminado el plazo, se sujetarán á un examen sobre su voz é instrucción ante los jueces que el Cabildo designe; y los que concurran, firmarán previamente las condiciones que se pondrán de manifiesto.

El sueldo será de *diez* reales diarios cobrados en el modo y forma que el Gobierno pague los haberes de fábrica, quedando el Cabildo con el derecho de destituir al agraciado por causas que estime razonables, como de despedirse el Salmista, si así le conviene.

Logroño 17 de Diciembre de 1908.—*El Abad*, Dr. Antolín Oñate.



## EPACTAS

---

Se hallan de venta: En Calahorra, en Secretaría de Cámara: en Logroño, en el Seminario Conciliar, y en Santo Domingo, en casa del Ilmo. Sr. Abad.

---

# ÍNDICE

DOCUMENTOS PONTIFICIOS	<u>Páginas</u>
Carta Encíclica de S. S. acerca de las doctrinas del Modernismo, en castellano . . . . .	1
Nuevo <i>Motu proprio</i> relacionado con el Modernismo . . . . .	109
Alocución de S. S. en el Consistorio de 16 de Diciembre de 1907. . . . .	130
Carta del Emmo. Sr. Secretario de S. S. á nuestro Eminentísimo Prelado sobre su Pastoral acerca de la unión de los católicos . . . . .	153
Breve mandando se repita cada año la consagración al Sagrado Corazón de Jesús . . . . .	204
Extracto del Breve de S. S. concediendo gracias extraordinarias á los Sacerdotes bienhechores de la PROPAGACION DE LA FE. . . . .	234
Exhortación de S. S. al Clero católico con ocasión de su Jubileo Sacerdotal . . . . . 309, 322, 344, 367 y 376	
Telegrama del Emmo. Sr. Cardenal Secretario dando las gracias en nombre de S. S. y bendiciendo al clero de Argote que le felicitó en el Jubileo . . . . .	322
Bula del Papa Alejandro III concediendo el Jubileo á la Santa Basílica de Santiago de Compostela . . . . .	340
Constitución Apostólica reformando la Curia romana. . . . .	385
Bendición de S. S. con motivo de felicitación por Jubileo . . . . .	419
Carta de S. S. á los Cardenales franceses. . . . .	419
NUNCIATURA APOSTÓLICA	
Circular anunciando la prórroga por otro trienio de las facultades extraordinarias de los Ordinarios sobre Religiosos exclaustros . . . . .	258

SGDA. CONGREGACIÓN DEL CONCILIO.—Resolución sobre la dispensa de matrimonio <i>ob angustiam loci</i> . . . . .	187
Aclaración al Decreto <i>Ne temere</i> sobre capellanes castrenses . . . . .	226
Aclaraciones al Decreto <i>Ne temere</i> . . . . .	283
Solución de algunas dudas al decreto <i>Ne temere</i> . . . . .	379
Indulto á la diócesis de Paris para fijar en las puertas de las iglesias las proclamas matrimoniales. . . . .	382
SGDA. CONGREGACIÓN DEL INDICE.—Decreto de libros prohibidos. . . . .	383
SGDA. CONGREGACIÓN DE RITOS.—Decreto extendiendo á la Iglesia universal el rezo de la Aparición de Nuestra Señora de Lourdes . . . . .	125
Decreto autorizando una mezcla de aceite y cera para alimantar la lámpara del Santísimo . . . . .	127
Incensación en la exposición del Santísimo . . . . .	189
Uso de luz eléctrica en las iglesias . . . . .	190
Decreto sobre la edición típico-vaticana del Gradual Romano . . . . .	228
Decreto concediendo el rezo del B. Jerónimo Hermosilla á esta Diócesis . . . . .	292
Nueva fórmula para la bendición de campanas . . . . .	330
Resolución sobre el canto de las mujeres en las iglesias . . . . .	332
SGDA. CONGREGACIÓN DE INDULGENCIAS.—Decreto sobre indulgencia plenaria en iglesias de Benedictinos . . . . .	127
Oración indulgenciada. . . . .	128
Indulgencias á la oración <i>Bendita sea tu pureza</i> . . . . .	186
Autorización para acumular las indulgencias de los rosarios crucíferos á las de los rosarios marianos . . . . .	206
Algunas aclaraciones para ganar las indulgencias del mes del Sagrado Corazón . . . . .	227
Decreto facultando á los Obispos para señalar los días en que han de hacerse las preces á la Sma. Eucaristía . . . . .	235
Oración indulgenciada al ponerse la sobrepelliz . . . . .	328
Se permite anticipar la confesión y comunión para ganar las indulgencias. . . . .	328

SGDA. CONGREGACIÓN DE OBISPOS Y REGULARES.—Decreto sobre reelección de Prioras . . . . .	205
SGDA. CONGREGACIÓN DE ESTUDIOS.—Carta circular recomendando el estudio y uso de la lengua latina en los Seminarios. . . . .	351
DE NUESTRO EMMO. PRELADO	
Carta Pastoral acerca del principio, causa y fundamento de la unión de los católicos. . . . .	89
Edicto para la provisión de un Beneficio con cargo de Maestro de Capilla en la Santa Iglesia Catedral de Calahorra . . . . .	169
Edicto para la provisión de la Canongía Doctoral en Insigne Iglesia Colegial de Logroño . . . . .	217
Circular sobre asistencia de los Clérigos á teatros, audiciones musicales y paseos más frecuentados . . . . .	219
Edicto para la provisión de un Beneficio con cargo de Tenor en la S. I. Catedral de Calahorra . . . . .	289
Edicto para la provisión de un Beneficio con cargo de Maestro de Ceremonias en la S. I. C. de La Calzada	291
Edicto anunciando Bendición Papal en la Santa Iglesia Catedral de Calahorra . . . . .	307
Discurso de Su Eminencia como Legado Pontificio en el Congreso Mariano Internacional de Zaragoza. . . . .	361
Circular mandando leer un punto de doctrina cristiana.	425

GOBIERNO ECLESIASTICO

Circular nombrando una Junta diocesana de Sras. para recoger y ordenar ornamentos sagrados con motivo del Jubileo de S. S. é instrucciones. . . . .	61
Publicación de la Sta. Bula . . . . .	81
Circular sobre el Jubileo sacerdotal de Su Santidad . . . . .	105
„ sobre cumplimiento pascual . . . . .	122
Anuncio de subasta de las obras de reparación del templo parroquial de Briones . . . . .	138
Circular sobre Santos Oleos . . . . .	156
„ sobre cumplimiento del Decreto <i>Ne temerc.</i> . . . .	159
„ sobre colecta para los Santos Lugares . . . . .	163

	<u>Páginas</u>
Circular sobre donativos para el Jubileo sacerdotal de Su Santidad . . . . .	163
Circular sobre mes de Mayo . . . . .	171
Circular nombrando Junta diocesana para la Asamblea de la Buena Prensa de Zaragoza. . . . .	171
Circular prorrogando el tiempo hábil para el cumplimiento pascual. . . . .	185
Circular disponiendo preces al Espíritu Santo en Pentecostés . . . . .	201
Circular sobre el mes de Junio y fiesta del S. C. de Jesús	203
" sobre dispensa para trabajar en días festivos .	203
Circular disponiendo preces con motivo de embarazo de Su Magestad la Reina . . . . .	223
Circular recordando los cultos que anualmente han de celebrarse en honor á la Santísima Encarnista . . . . .	224
Circular importante para el cumplimiento del Decreto <i>Ne temere</i> . . . . .	225
Circular disponiendo se den gracias por el feliz alumbramiento de S. M. la Reina . . . . .	241
Circular disponiendo sufragios por el alma del Excelentísimo Sr. Marqués de la Vega de Armijo . . . . .	243
Circular sobre Ejercicios Espirituales del Clero. . . . .	244
" sobre peregrinación á Valvanera . . . . .	273
Edicto de apertura del curso académico de 1908-1909.	276
" anunciando exámenes de preceptorías . . . . .	280
" anunciando medias becas . . . . .	281
Circular sobre el Congreso Mariano Internacional . . . . .	282
" sobre el mes del Santísimo Rosario. . . . .	321
" recordando á los sacerdotes el cumplimiento de la sinodal 108 sobre corridas de toros . . . . .	337
Circular exhortando la divulgación de preceptos higiénicos para prevenir la epidemia colérica . . . . .	338
Circular sobre indulgencia plenaria <i>in articulo mortis</i> en el año 1909. . . . .	427
Circular sobre bendición de ornamentos, vestiduras é imágenes en el año 1909 . . . . .	428
Circular sobre colecta en el día de la Epifanía . . . . .	429

OFICINAS DIOCESANAS

Página

SECRETARÍA DE CÁMARA Circular de gracias por felicitaciones al Prelado . . . . .	65
Edicto de Ordenes <i>extra témpora</i> de 1.º Marzo . . . . .	83
Circular sobre funciones de desagravios en los días de Carnaval . . . . .	108
Circular anunciando los trajes de <i>apóstol</i> . . . . .	125
Relación de los ordenados por S. Emcia. Rdma. el 1.º de Marzo . . . . .	137
Circular de gracias por felicitaciones al Prelado . . . . .	168
Agraciados con el traje de <i>apóstol</i> . . . . .	173
Circular de gracias por felicitaciones al Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico . . . . .	225
Edicto de ordenes <i>extra témpora</i> de 6 de Septiembre. . . . .	257
Relación de los ordenados por S. Emcia. el día 6 de Septiembre. . . . .	308
Edicto de ordenes <i>extra témpora</i> de 13 de Diciembre . . . . .	369
Relación de ordenados por S. Emcia. el día 13 de Diciembre. . . . .	431
Circular señalando los días de examen para prórroga de licencias ministeriales en el año 1909. . . . .	429
Circular recordando las disposiciones sobre estipendios de Misas . . . . .	431
DELEGACIÓN DE CRUZADA. Estado del deficit de Cruzada de la predicación de 1906. . . . .	66
Resumen de la predicación de 1907 . . . . .	402
Distribución de las tres quintas del Indulto cuadragesimal entre Establecimientos benéficos de la diócesis. . . . .	403
ADMINISTRACIÓN-HABILITACIÓN DIOCESANA. Circular anunciando el descuento para enjugar el deficit de Cruzada de 1906. . . . .	68
Circular sobre cédulas personales . . . . .	233
COMISIÓN DE CUENTAS DE FÁBRICA. Aviso á los remisos en no presentar las cuentas de 1907 . . . . .	245
Aviso de estar aprobadas las cuentas y en poder de los Sres. Arciprestes . . . . .	370
DELEGACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CAPELLANÍAS. Circular sobre rendición de cuentas . . . . .	401

	<u>Páginas</u>
SEMINARIOS. Cuadro de las calificaciones y relación de <i>Meritissimus</i> en el Seminario Conciliar de la diócesis.	259
Cuadro de las calificaciones y relación de <i>Meritissimus</i> en el Seminario de Calahorra . . . . .	261
CONSEJO DIOCESANO DE LA CONGREGACIÓN DE LA DOCTRINA CRISTIANA. Circular recordando el cumplimiento de algunos artículos . . . . .	73

#### MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO. Reglamento para los Sindicatos agrícolas . . . . .	191
GRACIA Y JUSTICIA. Real decreto concediendo el <i>Pase</i> al Decreto de la Sagrada Congregación del Concilio <i>Ne temere</i> . . . . .	104
Real orden circular sobre votos en la elección de Habilitado del Clero . . . . .	191
Real orden aumentando los Beneficios de oficio. . . . .	208
Real orden circular sobre rendición de cuentas en expedientes de reparación de templos . . . . .	412
MINISTERIO DE ESTADO. Limosnas para los Stos. Lugares.	164
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN. Real Decreto sobre Beneficencia particular. . . . .	422

#### MISIONES EN LA DIÓCESIS.

En Vea y Peñascurna . . . . .	115
En Buimanco . . . . .	116
En Cerbón. . . . .	133
En Magaña . . . . .	133
En Valtajeros . . . . .	134
En S. Andrés de S. Pedro . . . . .	134
En Matasejún . . . . .	135
En Hormilleja. . . . .	142
En Alesón. . . . .	134
En Castroviejo. . . . .	198
En Ledesma . . . . .	198

#### VARIEDADES.

Peregrinación á Roma . . . . .	73
Aviso á los católicos, tomado del Boletín de Murcia. . . . .	84

	<u>Páginas</u>
Condenación del libro «Il programma dei Modernisti» . . . . .	85
Sentencia importante del Provisorato de Madrid. . . . .	86
Condenación de los libros «Lo que debe saber el niño» y «Lo que debe saber la niña» . . . . .	101
Canonización del B. José Oriol . . . . .	139
Extracto del reglamento de la Asamblea de la Buena Prensa de Zaragoza . . . . .	174
Programa de la Exposición Mariana. . . . .	177 y 199
Tercera circular de la peregrinación á Lourdes y Roma . . . . .	180
Matrimonios de militares . . . . .	195
Actitud de los fieles en el momento de la consagración . . . . .	210
CONGRESO MARIANO INTERNACIONAL. Designación de Car- denal Legado . . . . .	212
Programa definitivo . . . . .	213
Instrucciones importantes . . . . .	236
Carta del Emmo. Sr. Administrador Apostólico á los obispos de España . . . . .	247
Acuerdos de la Junta nacional. . . . .	249
Solución de algunas dudas respecto al mismo . . . . .	298
Socios inscriptos en la diócesis . . . . .	298, 318, 333
Crónica del mismo. . . . .	353
Honores concedidos al Emmo. señor Administrador Apostólico . . . . .	231
SEGUNDO CONGRESO DE MÚSICA SAGRADA. Reglamento y Programa . . . . .	238
Segunda Asamblea de la Buena Prensa. . . . .	246
Segunda peregrinación á Lourdes y Roma . . . . .	252
Peregrinación á Valvanera . . . . .	265
Crónica de la misma . . . . .	313
Las Damas de la Buena Prensa. . . . .	268
La Exposición Mariana de Zaragoza. . . . .	287
Hospedería de Nuestra Señora del Pilar. . . . .	288
Variaciones en la Epacta diocesana. . . . .	294
El Jubileo Sacerdotal de S. S. . . . .	305
Cuenta general de lo recaudado en España para la obra de la Propagación de la Fé. . . . .	334

Reglas de preservación individual contra la epidemia colérica . . . . .	<b>338</b>
Objetos, ropas y ornamentos mandados hacer con donativos para este objeto con ocasión del Jubileo Sacerdotal de S. S. . . . .	<b>370</b>
Distribución de los mismos entre diversas parroquias . . . . .	<b>371</b>
El Ilmo. Sr. San Román, Obispo . . . . .	<b>417</b>

**BIBLIOGRAFÍA**

DIARIO DE LOS SITIOS DE ZARAGOZA . . . . .	118
PROPAGANDA CATÓLICA. . . . .	119
LA STA. MISA EXPLICADA . . . . .	120
UNIDADES FÍSICAS . . . . .	145
ANALES DEL PILAR. . . . .	<b>184</b>
¡ESCÁNDALO..., ESCÁNDALO!... . . . .	272
DEFENSA DE LOS CEMENTERIOS CATÓLICOS . . . . .	415
Calendario del Corazón de Jesús para 1909. . . . .	415
" del Corazón de María para id. . . . .	416

**EJERCICIOS ESPIRITUALES**

Sres. Ejercitantes en el año 1907 . . . . .	117
Sres. Ejercitantes en el año 1908 . . . . .	408

**COLECTAS**

DINERO DE SAN PEDRO. . . . .	Páginas 77, 118, 231, 304, 320
ESCLAVOS DE AFRICA. . . . .	Páginas 77, 117, 232, 304
PROPAGACIÓN DE LA FÉ. . . . .	Página 77.
LIMOSNA PARA LA MISA JUBILAR DE S. S. . . . .	Páginas 75, 103, 141, 197, 237, 303 y 406.
Aviso de haberse entregado en el Vaticano. . . . .	<b>406</b>
SANTOS LUGARES . . . . .	73

**NECROLOGÍAS**

Páginas 104, 136, 144, 168, 184, 200, 216, 232, 255, 304, 320, 352, 368, 384, 415 y 424.
--

**ANUNCIOS Y AVISOS**

De hallarse de venta en la Secretaría de Cámara la Carta Encíclica <i>Pascendi</i> en castellano . . . . .	<b>104</b>
--	------------

De la plaza de Ermitaño de S. Juan de Agriones . . .	117
De haberse restablecido la preceptoría de Viana. . .	118
De celebración de misas de hermandad por el Sr. Morales	168
Para que se llenen hojas enviadas por los organizadores de la Exposición Mariana . . . . .	210
De Salmista de Coro en la I. I. Colegial de Logroño. . .	240
Lugares donde se exponen los rezos y misas del B. Her- mosilla . . . . .	297
Importante á los Sres. Sacerdotes . . . . .	352
Aviso á los Señores Sacerdotes sobre la correspondencia oficial . . . . .	368
Importante sobre paradero de D. <sup>a</sup> Eladia de Elejalde . . .	424
Edicto anunciando una plaza de Salmista en la I. Iglesia Colegial de Logroño. . . . .	434

## POSESIONES

De Beneficiado Maestro Capilla de la S. I. C. de Cala- horra . . . . .	288
De Canónigo Doctoral de la I. I. Colegial de Logroño . . .	305